

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día veinte de mayo del año dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Xavier Cózar Angulo, Gerardo Vargas Frías, integrantes del Consejo Técnico, Sergio Domínguez Aguilar, Consejero Maestro y Héctor Vinicio Reyes Contreras Reyes, Director, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Artes Plásticas, en el espacio que ocupa la Dirección de la citada entidad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la circular de fecha 14 de mayo de 2019 y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

Universidad Veracruzana

1. Analizar aval para la impartición de la EE Heliografía Digital

PUNTO UNO.El C. director procede a dar inicio citando el punto único a tratar. Se procede a revisar la propuesta de la impartición de la EE de Heliografía Digital (con Código de curso 80002, 5 Créditos y Código de Materia APLA) a impartir en periodo intersemestral Verano 2019, por el Mtro. Byron Brauchli haciéndose las siguientes observaciones: que el programa se había ya impartido por el maestro en anterior ocasión, que posee contenidos actualizados, que existen condiciones de infraestructura física y de equipo para su impartición y que se sujeta a la LGAC del

Av. Primero de Mayo # 21 Col. Obrero Campesina Xalapa, Ver. CP 91020 México

> Teléfono 52÷2288403244

> > Conmutador Ext. 17700

Región: Xalapa

Correo electrónico E-mail: iap@uv.mx

